

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ DIECIOCHO LABORAL  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. 133

Fecha Estado: 10/08/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820130002600	Ordinario	SHIRLEY DEL PILAR ALZATE GIL	BBVA HORIZONTE PENSIONES Y CESANTIAS	Auto requiere Si bien mediante auto del veintiséis de julio de 2022, se ordenó el fraccionamiento del título n.º 413230003870699 en dos partes, para la entrega (la cual ya se encuentra materializada), así como la entrega del título judicial n.º 413230003880526, una vez estudiado nuevamente el proceso para su autorización respectiva, se observa que el valor de los títulos supera con creces los 15 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes, razón por la cual de conformidad con el Acuerdo PCSJA21-11731 de 2021 y con la Circular PCSJC21-15, se insta a la apoderada de la parte demandante para que en el término de la distancia allegue certificaciones bancarias de las cuentas tanto de ella como de la señora Shirley del Pilar Alzate Gil, en las cuales se deberán hacer los depósitos correspondientes. OF.2	09/08/2022		
05001310501820170021100	Ordinario	MARIBEL SOL DE ROJAS	COLPENSIONES Y OTROS	Auto cumplase lo resuelto por el superior Ordena por Secretaria liquidar costas. Liquidadas las costas, se aprueban. A. J.	09/08/2022		
05001310501820170084000	Ordinario	JEIKSON DE JESUS GUTIERREZ TOBON	EDATEL S.A.	Auto aprueba liquidación CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR. SE LIQUIDA COSTAS, LAS MISMAS SE DECLARAN EN FIRME Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE, PREVIAS LAS DESANOTACIONES DEL SISTEMA DE GESTIÓN.E-2	09/08/2022		
05001310501820180044500	Ordinario	JAIME ANTONIO RESTREPO CHAVARRIAGA	EDIFICIO AIRES DE LAREDO-PROPIEDAD HORIZONTAL-	Auto aprueba liquidación CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR. SE LIQUIDA COSTAS, LAS MISMAS SE DECLARAN EN FIRME Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE, PREVIAS LAS DESANOTACIONES DEL SISTEMA DE GESTIÓN. E2	09/08/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820180069000	Ordinario	FRANCISCO JAVIER ISAZA AGUDELO	PROTECCIÓN S.A.	Auto aprueba liquidación CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR. SE LIQUIDA COSTAS, LAS MISMAS SE DECLARAN EN FIRME Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE, PREVIAS LAS DESANOTACIONES DEL SISTEMA DE GESTIÓN. E2	09/08/2022		
05001310501820190043000	Ordinario	RAMON ANTONIO NARANJO CHICA	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se resuelve ADMITIR la contestación a la demanda presentada por la COLPENSIONES. Se reconoce personería. Se da por NO CONTESTADA la demanda por la PORVENIR S.A. Se SEÑALA como fecha para que se lleve a cabo las audiencias previstas en los artículos 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, el 21 DE SEPTIEMBRE DE 2022 A LAS OCHO Y TREINTA MINUTOS DE LA MAÑANA (8:30 A.M.) Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de lifesize a través del siguiente vínculo: <a href="https://call.lifesizecloud.com/15285801">https://call.lifesizecloud.com/15285801</a> OF.2	09/08/2022		
05001310501820190064700	Ordinario	JOSE JOAQUIN SANCHEZ MARULANDA	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR. SE LIQUIDA COSTAS, LAS MISMAS SE DECLARAN EN FIRME Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE, PREVIAS LAS DESANOTACIONES DEL SISTEMA DE GESTIÓN. E2	09/08/2022		
05001310501820200031700	Ordinario	ALEJANDRA RISTINA LONDOÑO VILLA	COLPENSIONES	Sentencia de primera instancia En la fecha se llevó a cabo la audiencia del Art 77 y 80 del CPTYSS, sentencia absolutoria, se interpuso recurso de apelación por el apoderado judicial dela parte demandante, el cua se conceden en el efecto suspensivo y se remite al H. TSM para lo de su competencia. E1	09/08/2022		
05001310501820220032500	Tutelas	ADOLFO RAFAEL HERRERA NUÑEZ	COLPENSIONES	Auto admite tutela Derecho de petición y seguridad social	09/08/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10/08/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

INGRI RAMIREZ ISAZA  
SECRETARIO (A)